

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17322 GIRONA

Edicto de declaración de Concurso

Don José Antonio Martínez Beitia Secretario judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 705/2012.

Fecha del Auto de Declaración: 10/12/12.

Clase de Concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad Concursada: Play Underground, S.L.

Cif de la Concursada: B17952557.

Domicilio de la Concursada: Mas Franquesa, s/n, Caldes de Malavella (Girona).

Administrador Concursal: Ipsum Insolvencies, S.L.P.

- Dirección postal: Gran vía Jaume I, 37, 6.^a

- Dirección electrónica: concursal@ipsumae.com

Régimen de las facultades del Concursado: El Concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de Girona).

Girona, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130023874-1